



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.

003520

2007 MAY 24 P 10: 12

C.N.U.
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA

Núm. 5336

Santo Domingo, D. N.

23 MAY 2007

Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del señor Silvio Antonio Herasme Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental de Uruguay, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso No.3 del Artículo 23 de nuestra Constitución.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.164-07, de fecha 3 de abril de 2007, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placer correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Núm. 5336

Santo Domingo, D. N.

23 MAY 2007

Señor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del señor Silvio Antonio Herasme Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental de Uruguay, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso No.3 del Artículo 23 de nuestra Constitución.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.164-07, de fecha 3 de abril de 2007, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placer correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES:

Silvio Antonio Herasme Peña

Avenida Los Conquistadores número 18, Altos de Arroyo Hondo 11,
Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfonos: Casa (809) 547-1411, celular (809) 330-4329.

Correo electrónico: silvio_herasme@hotmail.com y
antoniovasquez10@gmail.com.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Director y fundador del diario La Noticia, del 11 de junio del 1973 al
1986.

Jefe de Redacción del diario El Nacional y editor económico, 1967-1973.

Director de prensa del gobierno del coronel Francisco A. Caamaño Deñó
y del gobierno provisional del doctor Héctor García Godoy.

Miembro del Consejo de Directores de Rosario Resources (mina de oro),
luego de que el entonces Presidente Don Antonio Guzmán Fernández la
nacionalizara, cargo ocupado durante 2 períodos.

Miembro de la Junta de Directores de la Corporación Dominicana de
Electricidad.

Invitado especial en viaje de observación y estudios por el Departamento
de Estado por todo el territorio norteamericano.

Profesor en el año 1971 en la Escuela de Periodismo de la Universidad
Autónoma de Santo Domingo, impartiendo las materias "Búsqueda y
Redacción de Noticias" y "Periodismo de Opinión", funciones que ocupó
hasta el 1973.

Además de haber publicado diversos trabajos sobre la Guerra de Vietnam, el proceso nacionalista del Medio Oriente (La Revolución de Nasser) y de la Epopeya Haitiana del 1800, tiene en preparación un ensayo sobre la Revolución Haitiana; un libro acerca del periodismo dominicano post-Trujillo; obra sobre la muerte de su hermano Polibio y una recopilación de trabajos inéditos y otros publicados en la prensa local.

A lo largo de su carrera profesional ha sido acompañante de los Presidentes Don Antonio Guzmán, Doctor Salvador Jorge Blanco y Doctor Leonel Fernández en visitas oficiales a Puerto Rico, Argentina, Uruguay, Perú, Colombia y México.

Ha entrevistado a personalidades como Carlos Andrés Pérez, Sol Linowitz; a Javier Pérez de Cuéllar, mientras era el Secretario General de la ONU; a Francois Mitterrand, antes de ser elevado a la Presidencia de Francia; a Felipe González antes de ser elegido primer ministro español y, además, viajó a Cuba en el 1971, invitado por el gobierno de ese país.

Ha cubierto eventos tan importantes como la ceremonia de nacionalización de la industria petrolera de Venezuela, invitado por el primer gobierno del señor Carlos Andrés Pérez; el ataque al palacio presidencial haitiano, en Puerto Príncipe en el 1970; el fallecimiento del doctor Francois Duvalier.

Ocupó la posición de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de Haití.

Desempeñó el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de la República de Colombia.

Y actualmente es Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de Uruguay.

FORMACION PROFESIONAL:

Graduado de Licenciado en Comunicación Social, Periodismo, en el año 1966.

Curso de Especialización en Ecuador, Quito, en el Centro Interamericano de Estudios Superiores de Periodismo de América Latina (CIESPAL), entidad financiada por la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Silvio Herasme Peña, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental de Uruguay.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA"

DVP **164**

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Leonel Fernández
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.78/2006, de fecha 19 de marzo de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual comunican que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor Silvio Herasme Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Anexo se le remite a Vuestra Excelencia el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Señor Herasme Peña, en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo de 2007

Leonel Fernández

Anexo: a) Copia de la Nota No.78/2007, de fecha 19 de marzo de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
b) Proyecto de Decreto



Joselin
26/03/07

(2070)

"AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA"

DVP **164**

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Leonel Fernández
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.78/2006, de fecha 19 de marzo de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual comunican que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor Silvio Herasme Peña, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Anexo se le remite a Vuestra Excelencia el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Señor Herasme Peña, en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo de 2007

Anexo: a) Copia de la Nota No.78/2007, de fecha 19 de marzo de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
b) Proyecto de Decreto

ESCUDO

LEONEL FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- El Señor Silvio Herasme Peña, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil dos (2007), año 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado
Palacio Santos

DIPR10-C Nota 78/2007

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado- presenta sus más atentos saludos a la Honorable Embajada de la República Dominicana, y se complace en informar que el Gobierno uruguayo ha concedido el beneplácito de estilo al señor Silvio Herasme Peña para ser acreditado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República Dominicana ante la República Oriental del Uruguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado- se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República Dominicana, las seguridades de su más alta consideración.



Montevideo, 19 de marzo de 2007

*A LA HONORABLE
EMBAJADA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MONTEVIDEO*